

"GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.", de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de "GESTEVISION TELECINCO, S.A.", en su reunión de hoy, 23 de Febrero de 2.011, ha adoptado <u>por unanimidad</u>, entre otros, los acuerdos que a continuación se extractan del Acta de la reunión:

<u>Primero.</u>- Formular las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de "GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A." y de su Grupo consolidado (Estado de Situación Financiera Consolidado, Cuenta de Resultados Separada Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, incluido el Informe de Gestión consolidado) correspondientes al ejercicio 2010, así como la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio, que es la siguiente:

-	- • •		•	_
N/	ΙıΙ	les	dΔ	+
10			U.C	—

A Reserva Legal	16.022 €	
A Reservas Voluntarias	0€	
A Dividendo	97.912 € (*)	
Total	113.934 €	

(*) Equivalente a 0'244509 € por acción tras descontar el importe que correspondería a las acciones propias de la sociedad.

<u>Segundo.</u>- Proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas la aprobación de un dividendo extraordinario, a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 42.248 miles de Euros, equivalente a 0,105503 Euros por acción tras descontar el importe que correspondería a las acciones propias de la sociedad

<u>Tercero</u>.- Convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de Abril de 2011, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de abril de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar antes indicados.



<u>Cuarto</u>.- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010.

Se hace constar que dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será comunicado en breve a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y puesto a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Compañía. (www.telecinco.es).

Se hace constar, asimismo, que el texto íntegro de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, junto con cada una de las propuestas relativas a todos los acuerdos que se someterán a la misma y con el resto de la información y documentación cuya aprobación se propondrá a la Junta General de Accionistas, serán puestos a disposición de los accionistas a partir del momento de su convocatoria oficial, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el BORME, en la prensa y en la página web de la sociedad (www.telecinco.es).

El Secretario Mario Rodríguez Valderas